

# Sólo si hay reclamos se puede sancionar proceso del frente

Es una fase interna de los partidos: Carla Humphrey

**JESSICA XANTOMILA**

Dado que el proceso para elegir a la persona responsable de la construcción del Frente Amplio por México es interno y organizado por los propios partidos políticos, el Instituto Nacional Electoral (INE) no puede indicar si hay un incumplimiento o no por cancelar las votaciones de la consulta que realizaría el 3 de septiembre y así ungir a Xóchitl Gálvez como eventual candidata presidencial, aseveró la consejera Carla Humphrey.

Indicó que “la única salvedad o manera en que las autoridades electorales, tanto el Tribunal Electoral como el INE podremos conocer es si alguna de las partes se inconforma y presenta estas impugnaciones o recursos de manera interna en el propio partido político, y después pudieran transitar a la autoridad administrativa o jurisdiccional electoral”.

En entrevista al concluir su participación en un conversatorio organizado por la Escuela Judicial Electoral, insistió en que debido a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) “indicó que son procesos internos de los propios partidos y del frente para elegir a estas personas, todavía en este momento internas, nosotros no tendremos nada que decir” en cuanto a si los del frente, PRI, PAN y PRD, o Morena y sus aliados han incumplido alguna etapa de sus procesos.

En tanto, al encabezar la ceremonia en la que la Escuela Judicial otorgó a José de Jesús Orozco Henríquez la investidura de maestro emérito por sus aportaciones en la docencia y en la investigación

en materia electoral, el magistrado presidente Reyes Rodríguez destacó que desde la formación de las instituciones de justicia electoral “su integración garantiza imparcialidad, independencia y profesionalismo, atributos fundamentales en una democracia constitucional”.





▲ La consejera aseguró que tampoco tiene nada que decir el INE por la contienda de Morena.  
Foto Cristina Rodríguez

